

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-0208

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 30 de julio de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva Singular adelantada por EDIFICIO CATLEYA contra CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA. se rechaza.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERBOM', with a horizontal line drawn underneath the letters.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez